



GOBIERNO
DE COLOMBIA



1971

RESOLUCIÓN NÚMERO

(26 DIC 2018)

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en un empleo de la planta de personal y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad"

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 del 2004 los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 del 2015, Decreto 648 del 2017.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 27 de la Ley 909 de 2004, establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Que con ese fin, previo los trámites legales correspondientes, la Comisión Nacional del Servicio Civil realizó la Convocatoria No. 337 de 2016, para proveer los empleos vacantes en forma definitiva del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Que mediante Resolución No. 1482 del 14 de septiembre de 2018, se nombró en periodo de prueba, a la señora ENA CATALINA GÓMEZ RUÍZ, identificada con cédula de ciudadanía No.50.936.072, en el empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 en el proceso Gestión Catastral — Gestión Informática en la Unidad Operativa de San Andres en la Dirección Territorial Córdoba de la Planta de Personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, identificado con el Código OPEC No. 70, dentro de los empleos convocados mediante proceso N° 337 de 2016

Que a pesar de haber sido notificado en correcta forma y termino, el nombrado no manifestó interés o aceptación respecto del acto de nombramiento, por los medios ni en los términos dispuestos para tal fin.

Que mediante Resolución No. 1863 del 6 de diciembre de 2018, se derogó el nombramiento en periodo de prueba a la señora ENA CATALINA GÓMEZ RUÍZ, identificada con cédula de ciudadanía No.50.936.072, en el empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 en el proceso Gestión Catastral — Gestión Informática en la Unidad Operativa de San Andres en la Dirección Territorial Córdoba de la Planta de Personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Que mediante Resolución No. 213 del 12 de marzo de 2008 fue nombrado provisionalmente el señor ADOLFO PADILLA SALAZAR identificado con cédula de ciudadanía No.18.004.402, en el empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 en el proceso Gestión Catastral — Gestión Informática en la Unidad Operativa de San Andres en la Dirección Territorial Córdoba y que dicho empleo fue ofertado en la Convocatoria No. 337 de 2016.

